

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2223** EULEN, S.A.

Edicto.

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretario/a del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 755/09 sobre convocatoria judicial a junta general de accionistas de la sociedad anónima Eulen, S.A. que tendrá lugar el próximo día 25 de febrero de 2010, como consecuencia de lo acordado en el auto de fecha 21 de diciembre de 2009, se ha dictado Auto de fecha 28 de enero de 2010 cuya parte dispositiva dice:

1.- Se rectifica el auto de este Juzgado de fecha 21 de diciembre de 2009, en el sentido de que donde a lo largo del mismo se expresa "Junta ordinaria", debe decir "Junta extraordinaria" y donde en el punto 3 de la parte dispositiva señala el plazo de "15 días" debe decir "30 días".

Con fecha 29 de enero de 2010, se ha dictado resolución por la que se admiten 2 complementos de convocatoria, al amparo de lo dispuesto por el artículo 97 de la L.S.A., añadiéndose al orden del día los siguientes puntos:

Primer complemento:

- Nombramiento, en su caso, de Consejeros por el sistema de representación proporcional previsto en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas y su normativa de desarrollo, por agrupación de acciones.

- Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales, con el objetivo de ampliar las personas facultadas para convocar las reuniones del consejo de administración.

Segundo complemento:

- Modificación estatutaria para la sustitución del régimen de Consejo de Administración, por el de Administradores solidarios, con la consiguiente modificación de los artículos estatutarios afectados por la misma (Título III, Capítulo II de los Estatutos Sociales, artículos 11 a 18, ambos inclusive).

- Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración y nombramiento de dos Administradores solidarios.

- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Como consecuencia de lo anterior, se hace saber que todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los textos íntegros de las modificaciones propuestas y de los informes justificativos de las mismas, así como derecho a obtener de forma gratuita el envío de copias de los referidos documentos.

Bilbao, 1 de febrero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100007087-1